

PROPUESTA 46 — VOTE SÍ



FOTO: GUY STEVENS

> MANTARRAYAS

Propuesta de Brasil, Colombia, Ecuador

INFORMACIÓN SOBRE LA ESPECIE

Las mantarrayas oceánicas (*Manta birostris*) y las mantarrayas de arrecife (*M. alfredi*) se encuentran entre los peces más carismáticos del océano. Generalmente, las mantarrayas se encuentran en aguas subtropicales, aunque es posible encontrar mantarrayas en aguas templadas. Las mantarrayas oceánicas y de arrecife pueden alcanzar 9 metros²⁶ y 5 metros²⁷ de largo, respectivamente, por lo que



FOTO: GUY STEVENS

estos simpáticos gigantes tienen un valor enorme para el ecoturismo²⁸.

La Lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (IUCN) las evalúa como vulnerables en todo el mundo. En promedio, las mantarrayas solo pueden tener una cría cada dos a tres años, por lo que son especialmente vulnerables a la sobreexplotación^{29, 30}. Se las captura incidentalmente y por pesca dirigida en todo el Atlántico, el Pacífico y el Índico. En los últimos años, la pesca de mantarrayas se ha expandido en muchos lugares a todo lo largo de su rango de desplazamiento, principalmente en respuesta a un mercado internacional emergente para sus branquispinas.

Las branquispinas de las mantarrayas, que se venden en ciertos mercados asiáticos como ingrediente de un tónico con presuntos beneficios médicos, son la parte más valiosa en el comercio internacional, aunque el cartílago y las pieles también tienen cierto valor³¹. El agotamiento de la población de mantarrayas oceánicas y mantarrayas de arrecife es alto en varias regiones, donde se registran mermas superiores al 85 % de la población de referencia^{32, 33}. Y, lo que es alarmante, se han producido mermas locales enormes a lo largo de una generación o

menos en áreas con pesca dirigida a su captura^{34, 35, 36}. Por ejemplo, las descargas anuales de mantarrayas en Indonesia bajaron un 56 % en nueve años³⁷. En Mozambique, los avistamientos de *Manta alfredi* bajaron en un 86 % durante los ocho años en que se expandió la pesca³⁸.

ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO

Se estima que los tres principales países que pescan mantarrayas, a saber, Indonesia, Sri Lanka e India, dan cuenta del 90 % de la captura mundial de mantarrayas; la pesca apunta a las mantarrayas por sus branquispinas³⁹. El comercio de branquispinas no está bien documentado, aunque se ha generado una estimación del volumen total del comercio de branquispinas a partir de estudios de mercado realizados en los principales mercados de las branquispinas de mantarrayas. Guangzhou, Hong Kong y Macao en China, además de Singapur, con una cifra estimada en el 99 % del total con base en Guangzhou. Estos estudios estiman el volumen anual de las ventas de branquispinas en alrededor de 21.000 kg (46.300 libras) de branquispinas secas de mantarraya, lo que representa un total estimado de 4.652 mantarrayas⁴⁰. Prácticamente no existen medios de administración del comercio internacional de productos de mantarrayas.

Varios países, entre ellos Ecuador, las Maldivas, México, Nueva Zelanda y las Filipinas, han implementado medidas internas para proteger a las mantarrayas. Además, la mantarraya oceánica fue listada en los Apéndices I y II de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) en 2011. Esto significa que las 116 Partes suscriptoras de la CMS deben trabajar para hacer valer medidas estrictas de protección para estos animales, incluyendo una prohibición de dañar los hábitats naturales en los que viven, y conservarlos o restaurarlos, mitigar los obstáculos a la migración y controlar otros factores que podrían representar un peligro para la especie. A pesar de que las mantarrayas se pescan como subproducto de la captura en algunas pesquerías sujetas a Organizaciones regionales de



FOTO: GUY STEVENS

ordenamiento pesquero (RFMO), ninguna RFMO ha adoptado medidas para proteger o regular las descargas de mantarrayas.

BENEFICIOS DE UN LISTADO DE LA CITES

Si bien muchos países, entre ellos algunos que son Partes suscriptoras de la CMS, han comenzado a tomar medidas para hacer frente a la merma de las poblaciones de mantarrayas, estas medidas no regulan el comercio internacional de productos de mantarraya, no tienen el alcance global de la CITES y, con frecuencia, cubren solamente una de las dos especies de mantarrayas descritas. Es necesario un listado en el Apéndice II para el género *manta* a fin de garantizar que el comercio internacional no siga amenazando la supervivencia de estas especies.

Una propuesta para incluir el género *manta* en el Apéndice II de la CITES fue presentada por Brasil, Colombia y Ecuador para su consideración por parte de la 16.^a asamblea de la Conferencia de las Partes (CoP16) en 2013. A juzgar por evaluaciones recientes, resulta evidente que las poblaciones se están agotando gravemente y que es el comercio internacional el que impulsa las mermas. Un listado en el Apéndice II regularía el comercio internacional para garantizar que este comercio sea sostenible y legítimo y, en consecuencia, contribuiría a que las poblaciones se recuperen de su declinación.